



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO	VALOR CONTRATO	\$ 1.183.553.139,00
		DURACIÓN CTO	15 MESES Y 15 DIAS
PERFECCIONAMIENTO CTO	25/02/2021	INICIO EJECUCIÓN	9/04/2021
OTROSÍ	2 Modificatorio	FECHA OTROSÍ	
ACTO ASEGURADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN 1, OTRO SI No.2, ACTA DE INICIO ETAPA 2	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	21-45-101324087
		ANEXO(S)	10,11
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	9/04/2021	21/05/2023	\$ 355.065.941,70	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	9/04/2021	21/11/2025	\$ 118.355.313,90	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2022	23/07/2027	\$ 355.065.941,70	30%
Total Asegurado			\$ 828.487.197	


Observaciones

MEDIANTE EL PRESENTE SE IMPARTE APROBACION A LOS ANEXOS No. 10 y 11 CORRESPONDIENTES AL ACTA DE TERMINACIÓN FASE I SUSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2022, OTRO SI No.2 MODIFICATORIO SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 2022, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1 SUSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE INICIO ETAPA 2 SUSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2022. (SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO, SU VIGENCIA ESTA SUJETA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL Y CINCO (5) AÑOS MAS.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 25/04/2022

Aprobó


HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER
 Vicepresidencia de Contratación Derivada


MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
 Abogada Encargada
 Vicepresidencia de Contratación Derivada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO No.	68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO	VALOR CONTRATO	\$ 1.183.553.139,00
		DURACIÓN CTO	15 MESES Y 15 DIAS
PERFECCIONAMIENTO CTO	25/02/2021	INICIO EJECUCIÓN	9/04/2021
OTROSÍ	2 Modificatorio	FECHA OTROSÍ	
ACTO ASEGURADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN 1, OTRO SI No.2, ACTA DE INICIO ETAPA 2	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	21-40-101161681
		ANEXO(S)	8,9
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/04/2021	21/11/2022	\$ 236.710.627,80	20%
Total Asegurado			\$ 236.710.627,80	

Observaciones

MEDIANTE EL PRESENTE SE IMPARTE APROBACION A LOS ANEXOS No. 8 y 9 CORRESPONDIENTES AL ACTA DE TERMINACIÓN FASE I SUSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2022, OTRO SI No.2 MODIFICATORIO SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 2022, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1 SUSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE INICIO ETAPA 2 SUSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 25/04/2022

Aprobó

HELBERT ALFONSO SUAREZ GÓMEZ
Cordinador Jurídico PA FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada

MARÍA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
Abogado Responsable
Vicepresidencia de Contratación Derivada





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101324087		ANEXO 10		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 07 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 -90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6290799	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA VERIFICACION, COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/04/2021	14/04/2023	\$355,065,941.70	\$355,065,941.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2021	14/10/2025	\$118,355,313.90	\$118,355,313.90
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2022	23/07/2027	\$355,065,941.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESETE ANEXO SE RECIBE OTROSI NO. 2 DEL 05 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA FASE I DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****828,487,197.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



FIRMA TOMADOR

21-45-101324087

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101324087		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 07 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6290799	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	

ADICIONAL:


PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****828,487,197.30	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101324087	ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS
20	04	2022	09	04	2021	23	07	2027	23:59
ANEXO NO CAUSA PRIMA									

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.455.034-1
DIRECCIÓN:	CL 121 NRO. 48 - 90	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO:	6290799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF	IDENTIFICACIÓN NIT:	830.053.105-3
DIRECCIÓN:	CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO:	5945111

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830504592-3	50.00
FLUSSO S.A.S.	900127844-0	20.00
INTEGRITA S.A.S.	900359592-5	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-45-101324087

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101324087		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
22 04 2022	09 04 2021			00:00	23 07 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6290799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA VERIFICACION, COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/04/2021	21/05/2023	\$355,065,941.70	\$355,065,941.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2021	21/11/2025	\$118,355,313.90	\$118,355,313.90
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2022	23/07/2027	\$355,065,941.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE LA FASE II DEL 21 DE ABRIL DE 2022, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****72,472.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,289.00	\$ *****95,762.00	\$ *****828,487,197.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-45-101324087

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101324087		ANEXO 11		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA					
22	04	2022	09	04	2021	00:00	23	07	2027	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6290799			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****72,472.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****15,289.00	TOTAL A PAGAR \$ *****95,762.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****828,487,197.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100512954401-1

(415) 7709998021167 (8020) 11005129544011 (3900) 000000095762 (96) 20220409

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101324087		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 07 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1				
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6290799		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

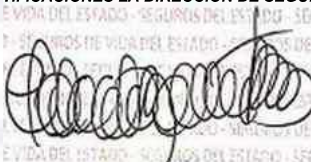
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830504592-3	50.00
FLUSSO S.A.S.	900127844-0	20.00
INTEGRITA S.A.S.	900359592-5	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.


 21-45-101324087
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161681		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
20 04 2022		09 04 2021		00:00		23 10 2022		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6290799	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6230311	
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA VERIFICACION, COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/04/2021	23/10/2022	\$236,710,627.80	\$236,710,627.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESETE ANEXO SE RECIBE OTROSI NO. 2 DEL 05 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA FASE I DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****236,710,627.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-40-101161681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161681		ANEXO 8		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
20	04	2022	09	04	2021	00:00	23	10	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6290799			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6230311			
BENEFICIARIO: 830053105 - FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								ADICIONAL:			



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****236,710,627.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101161681	ANEXO 8
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 10 2022	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6290799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6230311
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF	

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830504592-3	50.00
FLUSSO S.A.S.	900127844-0	20.00
INTEGRITA S.A.S.	900359592-5	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
21-40-101161681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161681		ANEXO 9		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 11 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6290799	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6230311	
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA VERIFICACION, COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/04/2021	21/11/2022	\$236,710,627.80	\$236,710,627.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE LA FASE II DEL 21 DE ABRIL DE 2022, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****31,972.00	\$ *****3,000.00	\$ *****6,644.00	\$ *****41,616.00	\$ *****236,710,627.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101161681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161681		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
22 04 2022	09 04 2021		00:00	21 11 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1				
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6290799		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311		
BENEFICIARIO: 830053105 - FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.							ADICIONAL:				



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

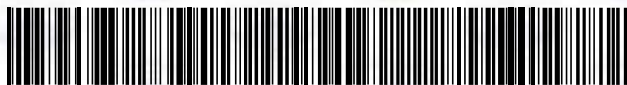
VALOR PRIMA NETA \$ *****31,972.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00		IVA \$ *****6,644.00		TOTAL A PAGAR \$ *****41,616.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****236,710,627.80		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO		132969		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100512954449-2

(415) 7709998021167 (8020) 11005129544492 (3900) 000000041616 (96) 20220409

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161681			ANEXO 9		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 04 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 11 2022			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.034-1			
DIRECCIÓN: CL 121 NRO. 48 - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6290799	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6230311	
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF											

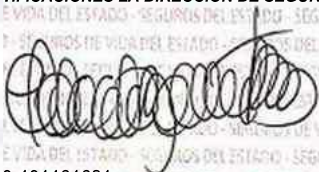
TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :			IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE				
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			830504592-3	50.00
FLUSSO S.A.S.			900127844-0	20.00
INTEGRITA S.A.S.			900359592-5	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.


21-40-101161681



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



7709998021167003764327

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000037643279

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
22/04/2022 11:52a.m.				
RECIBIMOS DE: ES MOLANO LUIS ERNESTO		CC. 79.839.257		
LA SUMA DE: Ciento treinta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000037643279				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-40-101161681-9-1	\$34,971.00		\$6,645.00	\$41,616.00
ANTIGUO COUNTRY-45-101324087-11-1	\$80,472.00		\$15,290.00	\$95,762.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 137,378.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 137,378.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003764327		TOTAL: \$137,378.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	21-45-101324087	Número de anexo:	11
Fecha de expedición:	viernes, 22 de abril de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado:	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Tomador:	CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO
Inicio de vigencia:	viernes, 9 de abril de 2021	Fin vigencia:	viernes, 23 de julio de 2027
Valor total asegurado:	\$ 828.487.197		

[Consultar de nuevo](#)

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	21-40-101161681	Número de anexo:	9
Fecha de expedición:	viernes, 22 de abril de 2022	Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Tomador:	CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO
Inicio de vigencia:	viernes, 9 de abril de 2021	Fin vigencia:	lunes, 21 de noviembre de 2022
Valor total asegurado:	\$ 236.710.628		

[Consultar de nuevo](#)

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>Interventoría</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) a la “Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de gran escala del Triángulo del Tolima, departamento del Tolima</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>Fase 1 – Interventoría a la verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto.</i>
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO FGI INTERTRIÁNGULO NIT 901.455.034-1 <i>Representante legal: Jaime Alberto Vargas Rey</i></p> <p>INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL S.A.S NIT 830.504.592-3 <i>Participación 50%</i></p> <p>INTEGRITA S.A.S NIT 900.359.592-5 <i>Participación 30%</i></p> <p>FLUSSO S.A.S NIT 900.127.844-0 <i>Participación 20%</i></p>
INTERVENTOR	<i>N. A</i>
SUPERVISOR	<i>Magda Viviana Atehortúa Pino</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p><i>Contrato: Quince (15) meses y quince (15) días.</i></p> <p><i>Fase 1: Ocho (8) meses y quince (15) días</i></p>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p><i>Valor Total del Contrato. \$1.183.553.139 (Mil ciento ochenta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos mcte).</i></p> <p><i>Valor Fase 1. \$756.263.875 (Setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos mcte).</i></p>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Fase 1. 9/04/2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Fase 1. 23/12/2021</i>

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-Feb-2021
---	----------------------------	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i> 18/05/2021	<i>Hasta</i> 9/06/2021
	Prórroga a la suspensión No.		
	Reinicio No. 1	9/06/2021	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>Dos (2) meses</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>Dos (2) meses</i>		
ADICIONES	N. A	N. A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N. A		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>Fase 1. Diez (10) meses y quince (15) días.</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Valor Total del Contrato: Mil ciento ochenta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos mcte (\$1.183.553.139). Valor Fase 1: Setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos mcte (\$756.263.875)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>Fase 1. 13/03/2022</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la fase 1 correspondiente a la Interventoría a la verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto estratégico de adecuación de tierras de gran escala del Triángulo del Tolima, municipios de Purificación, Coyaima y Natagaima, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido para la Fase I.

Sin embargo, una vez verificado el producto o servicio desarrollado, se identificó que se requieren ajustes para proceder con el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Estudios Básicos y Diagnóstico	En revisión por ADR
2	Planeación y Evaluación	En revisión por ADR
3	Informe Final	En revisión por ADR

Por lo anterior, el Contratista se compromete a verificar y revisar los ajustes que realice la consultoría a que haya lugar y entregarlos de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia del contrato.

El periodo que transcurra entre la suscripción de la presente acta y el inicio de la Fase 2, no afectará el plazo de esta última.

Así mismo, el contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con la cláusula *VIGÉSIMA – GARANTÍAS* del contrato, a la CONTRATANTE, Fiduciaria LA PREVISORA S.A - Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación con la presente acta.

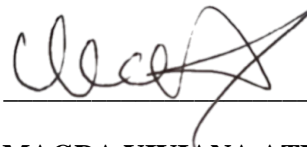
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de marzo del año 2022.

EL CONTRATISTA



JAME ALBERTO VARGAS REY
REPRESENTANTE LEGAL
En representación del Consorcio FGI
intertriángulo

EL SUPERVISOR



MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
Supervisor Findeter

LA CONTRATANTE



SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
Representante Legal
FIDUPREVISORA S.A.
En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor



OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1.985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-68573, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO**, identificado con NIT. **901.455-034-1**; integrado por: **INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- GEVIAL S.A.S.**, identificada con NIT. 830.504.592.-3, con un porcentaje de participación del 50%; **INTEGRITA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.359.592-5, con un porcentaje de participación del 30% y **FLUSSO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.127.844-0, con un porcentaje de participación del 20%; representado legalmente por **JAIME ALBERTO VARGAS REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.541.588** de Bogotá D.C.; quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA o INTERVENTOR**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ No. 2 MODIFICATORIO al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020)**, en adelante, el "**CONTRATO**", que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER P.A.F.** y el **INTERVENTOR**, celebraron el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) el **CONTRATO**, cuyo objeto es: "(...) **OBJETO: El presente CONTRATO tiene por objeto contratar la "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**.
2. Que, de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA, UBICACIÓN DEL PROYECTO:** "(...) **El lugar de ejecución del presente CONTRATO será en el Distrito de Riego**

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 1 de 9

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

Triángulo del Tolima, localizado en el sur del departamento del Tolima, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación cuya área de influencia corresponde a 43 comunidades distribuidas en igual número de veredas, en una extensión aproximada de 20.402 hectáreas.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** declara que conoce y, acepta: a) las condiciones geográficas, estacionales, meteorológicas y climáticas del Sitio; b) la suficiencia y disponibilidad de las vías de acceso al Sitio; c) las condiciones de seguridad prevalecientes en Colombia y en el Sitio; d) la disponibilidad de mano de obra y las condiciones sindicales; e) las condiciones para el suministro de energía eléctrica, agua y demás recursos necesarios; f) los servicios disponibles de transporte y hospedaje; y g) en general, todo cuanto pudiera afectar la ejecución del contrato sobre el cual ejercerá vigilancia y, su terminación oportuna y exitosa. De conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** conoce, ha determinado y analizado de manera satisfactoria e independiente, la naturaleza y el alcance de las dificultades, cargas, obligaciones y riesgos que pueden surgir con ocasión del cumplimiento de las obligaciones del contrato sobre el cual ejercerá vigilancia, y con ello ha conocido las circunstancias que condicionarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo bajo el presente **CONTRATO**. Por tanto, las acepta y tiene la capacidad para asumirlas."

3. Que, de conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución del mismo se pactó de la siguiente manera: "(...) **PLAZO:** El plazo general del contrato es de **QUINCE (15) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** calendario, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las fases. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
<u>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</u>	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO (adicionalmente DOS (2) meses de cierre y liquidación)	QUINCE (15) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

Sin perjuicio del plazo de ejecución de la consultoría a la cual se le realizará seguimiento, que se ha establecido en un plazo **TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** calendario, se ha considerado que, en el marco de las obligaciones establecidas

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

VICELADO DE INTERVENCIÓN FINANCIERA - BOGOTÁ





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

en los documentos de la convocatoria, el plazo de ejecución de la interventoría requiere de DOS (2) MESES más FRENTE al contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría.

*La orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** deberán emitirse simultáneamente con la orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**.*

LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato por los ajustes solicitados por la Entidad, o ADR en desarrollo de sus revisiones.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada una de las fases del proyecto:

INTERVENTORÍA PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto	Ocho (8) Meses y quince (15) días calendario*	Quince (15) meses y quince (15) días calendario***
FASE 2: Interventoría a la Actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de Diseños Detallados	Cinco (5) Meses**	
Cierre Contractual	Dos (2) Meses***	

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad.

Nota 1*: El plazo contemplado comprende **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.

Se dispone además de un periodo adicional de **UN (1) MES** para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** y

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 3 de 9

VICELADO DE ENTENDIMIENTO FINANCIERO DE COLOMBIA





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

revisado por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende **CUATRO (4) MESES** para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.

Se dispone además de un periodo adicional de **UN (1) MES** para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** y revisado por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 3*:** La interventoría requiere de **DOS (2) MESES** más respecto al plazo de la fase 2 y FRENTE al plazo del contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría. (...)"

4. Que de conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor del mismo se pactó en la suma de: "(...) **VALOR DEL CONTRATO:** *El valor del presente CONTRATO es por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$1.183.553.139,00), incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.*

(...)"

5. Que el nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021) fue suscrita el **ACTA DE INICIO GLOBAL** y de **INICIO PROYECTO** del **CONTRATO**, estableciendo como fecha de inicio nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fecha de terminación el veintitrés (23) de julio de dos mil veintidós (2022).

6. Que el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) fue suscrita el **ACTA DE SUSPENSIÓN**, por un término de **QUINCE (15) DÍAS**, contados desde el día de suscripción del mencionado documento hasta el nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

7. Que el nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue suscrita el **ACTA DE REINICIO**, en la que se estableció como fecha de terminación del contrato el trece (13) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 4 de 9





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

- 8.** Que el once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), las partes de común acuerdo suscribieron el **OTROSÍ No. 1**, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución a la fase I, a partir del día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), por el término de **DOS (02) MESES**, y hasta el trece (13) de marzo de dos mil veintidós (2022).
- 9.** Que el nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante oficio N° 22022505000869, **FINDETER** presentó la solicitud de modificación contractual de proyectos y solicitud de prórroga al contrato Interadministrativo No. 225/2016 ADR, donde indicó la necesidad de establecer unos tiempos de ejecución más eficientes que permitan agilizar el paso entre cada una de las Fases, atendiendo adecuadamente a las condiciones técnicas de los productos que deben ser entregados por los consultores de los proyectos, revisados por la interventoría y la supervisión de Findeter, respectivamente y las recomendaciones emitidas por parte de la ADR, tal y como lo definen los Términos de Referencia¹ de cada proyecto.
- 10.** Que el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), mediante oficio N°20223300013572, la **ADR** se pronunció respecto de la solicitud, señalando que:

"...Se realizó la verificación de dicha propuesta por parte del equipo técnico y jurídico, consecuentemente, es preciso manifestar la viabilidad a la modificación contractual.

Sin embargo, es preciso dejar en claro que la revisión de los productos derivados de las consultorías contratadas, es responsabilidad directa de la interventoría de cada proyecto por lo cual resulta de su responsabilidad la madurez, completitud e integridad técnica de los productos que se entreguen a la Agencia, lo cual deberá respaldarse por FINDETER en el marco de la asistencia técnica que brinda a la Agencia, siendo solamente responsabilidad de esta entidad la recepción de los mismos con base en el concepto técnico que para el efecto emita la interventoría y FINDETER".

- 11.** Que mediante **"CONCEPTO SUPERVISIÓN"** de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) y conforme a la solicitud de Findeter y la viabilidad de la ADR, la supervisión del **CONTRATO** reseñó:

"...Esta supervisión conceptúa favorablemente con base a lo indicado en oficio con radicado N°20223300013572 del 29 de marzo de 2022, donde se argumenta que la revisión de los productos derivados de las consultorías contratadas es responsabilidad directa de la interventoría de cada proyecto por lo cual resulta de su responsabilidad la madurez, completitud e integridad técnica de los productos que se entreguen a la Agencia.

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 5 de 9





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

En consecuencia, se solicita que las modificaciones contractuales a los Contratos de Consultoría No. 68573-004-2021 (PAFADR-C-027-2020) y Contrato de Interventoría No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020), queden determinadas en el siguiente sentido:

1. Respecto de la Cláusula Cuarta del Contrato de Consultoría:

Para las notas 1 del plazo de la fase 1 y nota 2 del plazo de la fase 2, el plazo estipulado se dará con el concepto final de aprobación de los productos de la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter.

2. Respecto de la Cláusula Cuarta del Contrato de Interventoría:

Para las notas 1 del plazo de la fase 1 y nota 2 del plazo de la fase 2, el plazo estipulado se dará con el concepto final de aprobación de los productos de la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter.

Los demás términos de la Cláusula Cuarta de los respectivos contratos que no hayan sido modificados continúan vigentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de establecer unos tiempos de ejecución más eficientes que permitan agilizar el paso entre cada una de las Fases, atendiendo adecuadamente a las condiciones técnicas de los productos que deben ser entregados por los consultores de los proyectos, revisados y aprobados por la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter”.

12. Que el Comité Fiduciario No. 64 celebrado el cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022), en sesión virtual aprobó e instruyó a la Fiduciaria la elaboración del presente **OTROSÍ No. 2**, en el sentido de **MODIFICAR** la Cláusula Cuarta nota 1 de la fase I y nota 2 de la fase II del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020)**. Lo anterior con base en, la solicitud de FINDETER, viabilidad de la ADR, concepto de SUPERVISIÓN y el comité técnico del contrato.

13. Que la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA** referente a las modificaciones contractuales del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse, prorrogarse en el tiempo y adicionarse en valor por mutuo acuerdo de las partes según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato.

VOTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 6 de 9

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

14. Que conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 2 MODIFICATORIO** al **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – MODIFICAR la **CLAUSULA CUARTA** del contrato, respecto a la **NOTA 1** del plazo de la **FASE I** y la **NOTA 2** del plazo de la **FASE II**, agregando: El plazo estipulado se dará con el concepto final de aprobación de los productos de la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter.

En consecuencia, la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO: El plazo general del contrato es de **DIECISIETE (17) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** calendario, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las fases. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
<u>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</u>	QUINCE (15) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. (adicionalmente DOS (02) meses de cierre y liquidación).	DIECISIETE (17) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

Sin perjuicio del plazo de ejecución de la consultoría a la cual se le realizará seguimiento, que se ha establecido en un plazo **QUINCE (15) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** calendario, se ha considerado que, en el marco de las obligaciones establecidas en los documentos de la convocatoria, el plazo de ejecución de la interventoría requiere de **DOS (2) MESES** más FRENTE al contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría.

La orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** deberán emitirse simultáneamente con la orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE**





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

INTERVENTORÍA.

LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato por los ajustes solicitados por la Entidad, o ADR en desarrollo de sus revisiones.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada una de las fases del proyecto:

INTERVENTORÍA PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la verificación, diagnostico, complementación y actualización de los documentos técnicos. FASE 2: Interventoría a la actualización de los documentos técnicos del proyecto.	Diez (10) meses y quince (15) días calendario*	Diecisiete (17) meses y quince (15) días calendario***
FASE 2: Interventoría a la actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de diseños detallados.	Cinco (5) meses**	
Cierre contractual	Dos (2) meses***	

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad.

Nota 1*: El plazo contemplado comprende **NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.

Se dispone además de un periodo adicional de **UN (1) MES** para realizar los posibles ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** y revisado por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional. El plazo estipulado se dará con el concepto final de aprobación de los productos de la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende **CUATRO (4) MESES** para la ejecución de las actividades, la elaboración de los productos del contrato y la revisión y el concepto inicial de la interventoría.

Se dispone además de un periodo adicional de **UN (1) MES** para realizar los posibles





OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-003-2021 (PAF-ADR-I-064-2020) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO FGI INTERTRIANGULO CON NIT 901.455.034-1.

ajustes requeridos por parte del contratista de consultoría y para la aprobación por parte de la interventoría de los productos, por lo tanto, cualquier solicitud de ajuste que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA y revisado por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional. El plazo estipulado se dará con el concepto final de aprobación de los productos de la interventoría y el concepto favorable de la supervisión de Findeter.

Nota 3*:** *La interventoría requiere de **DOS (2) MESES** más respecto al plazo de la fase 2 y FRENTE al plazo del contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría."*

SEGUNDA. - GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga a actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente **OTROSÍ No.2 MODIFICATORIO**, dentro de los tres (3) días siguientes al envío del mismo por correo electrónico por parte de la Fiduciaria, notificando a la Aseguradora para que mediante anexo indique que conoce el contenido del **OTROSÍ**.

TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ** se perfecciona con la firma de las Partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días de abril de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUPREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora
del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF**

EL CONTRATISTA

JAIME ALBERTO VARGAS REY
Representante
CONSORCIO **FGI**
INTERTRIANGULO
NIT. 901.455.034-1

VICELADO DE EMPRESAS FINANCIERAS DE COLOMBIA

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez Gómez.
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

Página 9 de 9



CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 1

Contrato: 68573-003-2021 (PAF-ADR-1-064-2020)

Proyecto: "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Fase o Etapa: 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-003-2021 (PAF-ADR-1-064-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	FASE 1. VERIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO FGI INTERTRIÁNGULO</p> <p>INTEGRANTE No. 1. INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL S.A.S NIT 830.504.592-3 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50 %</p> <p>INTEGRANTE No. 2. INTEGRITA S.A.S NIT 900.359.592-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30 %</p> <p>INTEGRANTE No. 3. FLUSSO S.A.S NIT 900.127.844-0 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20 %</p>
INTERVENTOR	N.A
SUPERVISOR	MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Ocho (8) meses y quince (15) días.
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p>MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.183.553.139,00)</p> <p>Fase 1. Setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos/Mcte (\$756.263.875,00)</p>

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-feb-2021
---	--	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	09/04/2021

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>Diez (10) meses y quince (15) días</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>Fase 1. Setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos/Mcte (\$756.263.875,00)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	13/03/2022

Una vez verificado el producto o servicio objeto del Contrato para el proyecto “*Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de gran escala del Triángulo del Tolima, departamento del Tolima*” en la Fase 1- verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del Proyecto, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados de acuerdo a los requerimientos de Findeter, y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cumpliendo con los requisitos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar , según lo consignado en el acta de terminación suscrita el trece (13) del mes de marzo del año 2022, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del Contrato para el proyecto “*Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de gran escala del Triángulo del Tolima, departamento del Tolima*” en la Fase 1 - Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del Proyecto, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

1. *ESTUDIOS BÁSICOS (Conforme a las especificaciones y requisitos técnicos mínimos del proyecto)*
2. *DIAGNÓSTICO (Conforme a las especificaciones y requisitos técnicos mínimos del proyecto)*
3. *PLANEACIÓN (Conforme a las especificaciones y requisitos técnicos mínimos del proyecto)*
4. *EVALUACIÓN (Conforme a las especificaciones y requisitos técnicos mínimos proyecto)*
5. *INFORME FINAL (Conforme a las especificaciones y requisitos técnicos mínimos proyecto)*

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación,

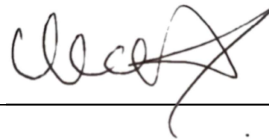
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

QUIEN ENTREGA



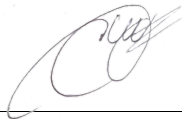
JAME ALBERTO VARGAS REY
REPRESENTANTE LEGAL
En representación del Consorcio FGI
intertriángulo

EL SUPERVISOR



MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
Supervisor Findeter

QUIEN RECIBE



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante Legal
FIDUPREVISORA S.A.
En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

***Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2
 OTRO

Contrato: 68573-003-2021 (PAF-ADR-1-064-2020)

Proyecto: "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Fase o Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	Bogotá, D.C. 21/04/2022
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	68573-003-2021 (PAF-ADR-1-064-2020)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
NOMBRE DEL PROYECTO	VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	COYAIMA, NATAGAIMA Y PURIFICACIÓN
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.183.553.139,00) FASE 1. SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$756.263.875,00) FASE 2. CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$427.289.264,00)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO FGI INTERTRIÁNGULO INTEGRANTE No. 1. INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GEVIAL S.A.S NIT 830.504.592-3 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50 % INTEGRANTE No. 2. INTEGRITA S.A.S NIT 900.359.592-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30 % INTEGRANTE No. 3. FLUSSO S.A.S NIT 900.127.844-0 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20 %
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
PLAZO	5 MESES
FECHA DE INICIO	21/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato PAF-ADR-I-064-2020 / proyecto “*VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.*” / Fase 2, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **21-45-101324087** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día 28 del mes de enero del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **21-40-101161681** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día 28 del mes de enero del año 2022, que están asociadas al Contrato No. PAF-ADR-I-064-2020 “Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto estratégico de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Triángulo del Tolima, Departamento del Tolima”, fase No.2

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. PAF-ADR-I-064-2020 “Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto estratégico de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima, Departamento del Tolima”, Fase 2, el día 21 del mes abril del año 2022, el cual debe concluir el día 21 del mes de septiembre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

LA CONTRATANTE



Firma

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARA LA PREVISORA S.A
En su calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF


EL CONTRATISTA



Firma

JAIME ALBERTO VARGAS REY
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FGI INTERTRIÁNGULO

SUPERVISOR



Firma

MAGDA VIVIANA ATEHORTUA PINO
SUPERVISOR

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito